

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Convocatoria de Ingreso a la CIC Modalidad Proyectos Especiales: Red de Veterinaria

#### **-ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES:**

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado por el/la postulante y algunos de los siguientes temas, considerados de vacancia o desarrollo incipiente en el país:

- **Investigación Clínica Veterinaria:** incluye investigación clínica hospitalaria, avances y desarrollo en métodos y equipamiento para diagnóstico, relevamiento de casuísticas regionales, medicina veterinaria traslacional, medicina animal de precisión, anestesiología animal, ensayos clínicos y monitoreo terapéutico, normativas de calidad, bienestar animal y etología.
- **Producción animal:** incluye fortalecer aspectos de la Fisiología/Genética Animal aplicados a la salud y producción porcina, avícola, ictícola y de especies no tradicionales. Fortalecer el desarrollo de la Biotecnología aplicada a Mejoramiento Genético, Transferencia Embrionaria, Edición Génica, Clonación etc. Estimular el desarrollo de aspectos relacionados a la investigación sobre la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos de origen animal.
- **Un mundo, una salud: zoonosis.** Incluye fortalecer la investigación en la relación entre epidemiología/enfermedades zoonóticas y patógenos de diversa índole. Enfermedades transmitidas por alimentos. Salud Pública con alcance a especies animales de producción, compañía y fauna silvestre.

Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción.

**Puntaje de referencia:** hasta 20 puntos.

**-APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO:** Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas vinculados con los temas objeto de esta convocatoria y en relación a la producción de insumos cognitivos, básicos o tecnológicos. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará, en los casos que corresponda, el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.

**-FORMACIÓN ACADÉMICA:** Se analizará la trayectoria del/de la postulante prestando especial consideración a la formación de posgrado y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/de la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:** Se analizará la producción científico-tecnológica del/de la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo del tema y especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el protagonismo que ocupa el/la postulante. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se analizará el grado de participación del/de la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/de la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** hasta 20 puntos para Investigador Asistente, hasta 25 puntos para el resto de las categorías.

**-ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL:** Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/de la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**-TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS:** Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

**Puntaje de referencia:** hasta 3 puntos.

**-EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA:** Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:** Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en

formación de recursos humanos de grado y postgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc.

Todo ello según el perfil de la categoría solicitada por el/la candidata. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

**Puntaje de referencia:** hasta 4 puntos.

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:** Se analizarán los antecedentes del/de la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

**Puntaje de referencia:** hasta 2 puntos.

**DIRECTOR PROPUESTO:** Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/de la Directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

**Puntaje de referencia:** hasta 5 puntos para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

**LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO:** Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades experimentales específicas propuestas en el plan de trabajo del/de la postulante. **Hasta 5 puntos.**

Por otra parte, se busca fortalecer la disciplina con la incorporación de investigadores en ámbitos vinculados con las Facultades de Veterinaria, Hospitales y otras instituciones de investigación y desarrollo de todo el país, incluyendo la Red Institucional de CONICET (UEs y CITs). Se dará prioridad a aquellos/as candidatos/as que propongan trabajar en zonas geográficas de menor desarrollo relativo en los temas prioritarios que definen esta convocatoria. **Hasta 15 puntos**

**Puntaje de referencia:** hasta 20 puntos.

**CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL/DE LA POSTULANTE, LA/EL DIRECTOR/A, GRUPO y LUGAR DE TRABAJO:** Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en el tema, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, la adecuación del lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/de la postulante, la trayectoria del/de la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su

conjunto como así también si la elección del lugar de trabajo contribuye en el fortalecimiento del desarrollo de la investigación en salud y producción animal en ese ámbito.

**Puntaje de referencia:** hasta 10 puntos.

<b>I - Proyecto (Total: 30 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Adecuación entre proyecto y el perfil al que se Presenta y coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-20	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones.	0-10	
<b>II - Trayectoria (Total: 35/40 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Formación.	0-2	
Producción Científica.	0-20/25	Sumadas saturan en 20 Clase Inv. Asistentes y 25 categorías restantes.
Producción Tecnológica.	0-20/25	
Actividad tecnológica y social.	0-2	
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3	
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-2	
Docencia.	0-4	Sumadas saturan en 4
Formación de Recursos Humanos.	0-4	
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-2	
<b>III – Director y lugar de trabajo (Total: 20/25 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Director.	Asistente:0-5	Adjunto: 0
Lugar de trabajo	0-20	
<b>IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos.)</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones / Puntaje</b>	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	0-10	